

Toluca de Lerdo, México, 20 de diciembre de 2016.

Acta Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones de esta institución, sito en Paseo Tollocan No. 944, segundo piso, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, en la forma siguiente:

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Buenas tardes.

Integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, les doy una cordial bienvenida.

Siendo las 12:13 horas del día 20 de diciembre de 2016, con fundamento en los artículos 183 del Código Electoral del Estado de México y 1.8, fracción II; 1.17 y 1.46 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, nos encontramos reunidos en las instalaciones de la Sala de Comisiones de este Instituto para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión, por lo que le pido al Secretario Técnico pase lista de presentes y verifique la existencia de quórum, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidenta. Buena tarde a todas y todos.

Se encuentra con nosotros la Presidenta, la maestra Palmira Tapia Palacios, Consejera Electoral. (Presente)

También se encuentra con nosotros la doctora María Guadalupe González Jordan, Consejera Electoral de integrante de la Comisión. (Presente)

También se encuentra con nosotros el maestro Saúl Mandujano Rubio, Consejero Electoral e integrante de la Comisión. (Presente)

Se encuentra con nosotros por los partidos políticos:

Por parte del PAN, la licenciada Marlene Miranda Espinosa. (Presente)

Por parte del PRI, el licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

El licenciado Jorge Armando Rosas Cuenca. (Presente)

Y el licenciado Luis Mazy González. (Presente)

Por parte del PRD, el licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por parte de Movimiento Ciudadano, el licenciado Edgar Ulises González Hernández. (Presente)

Por parte de Encuentro Social, el ciudadano Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por lo que le informo, Presidenta, que se encuentran presentes dos consejeras electorales, un Consejero Electoral y siete representantes de los partidos políticos, por lo que con fundamento en el artículo 1.19 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, existe quórum para poder sesionar válidamente.

También le informo que se encuentra con nosotros la maestra Rocío Martínez Bastida, Directora Jurídico Consultiva.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA:
Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: La maestra María Verónica Veloz Valencia, titular de la Unidad de Comunicación Social.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA: Buena tarde.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Y el doctor José Rivaud Gallardo, titular de la Unidad de Informática y Estadística.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Es cuanto, Presidenta, por lo que hace al orden del día. (Sic)

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Dé lectura al orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidenta.

El orden del día es:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Presentación del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos del INE.
6. Presentación del curso de capacitación para el personal de monitoreo a medios de comunicación alternos y cine para el Proceso Electoral 2016-2017.
7. Asuntos generales.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario Técnico.

Bien, está a consideración de los integrantes de esta Comisión la propuesta de orden del día.

¿Tienen alguna intervención al respecto?

De no ser así, solicito al Secretario Técnico recabe el consenso y la votación para aprobar el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con mucho gusto, Presidenta.

Le solicito a la y los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el orden del día.

Existe el consenso por parte de los representantes de los partidos políticos.

Ahora les solicitaría a las consejeras y a usted, señor Consejero, si están a favor de la aprobación del orden del día, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Le informo, Presidenta, que el orden del día ha sido aprobado por consenso y por unanimidad de votos.

También, Presidenta, si me permite, daré cuenta de que se integra a la mesa el licenciado Paul Christian Rodríguez Hernández, representante de Nueva Alianza. Bienvenido, Paul.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:
Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Buena tarde.

Bien, en virtud de que los documentos a tratar en esta Sesión Ordinaria fueron circulados con la convocatoria, le pido al Secretario Técnico solicite el consenso y la votación para la dispensa de su lectura.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:
Gracias, Presidenta.

Solicitaría a la y los representantes de los partidos políticos su consenso para la dispensa de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, así como el informe de la Secretaría Técnica, documentos que fueron previamente circulados con la convocatoria.

Gracias.

Existe el consenso por parte de los partidos políticos.

Ahora les pediría a las consejeras y al señor Consejero Electoral si están de acuerdo con dispensar la lectura de los documentos que hace un momento mencioné; si es el caso, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Le comento, Presidenta, que existe el consenso de los partidos políticos y de las y el Consejero Electoral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Continúe con el orden del día, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:
Gracias, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el tres y es lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Tienen alguna observación o comentario?

Bien, de no ser así, le pido al Secretario Técnico someta a la aprobación de los integrantes el Acta de la Sesión anterior.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:
Gracias, Presidenta.

Les solicitaría a la y los representantes de los partidos políticos si existe consenso para aprobar los documentos de referencia.

Existe el consenso.

Entonces les pediría a las consejeras y al señor Consejero Electoral si están de acuerdo con la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias, Presidenta.

Ha sido aprobada por el consenso y por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el cuatro y corresponde al informe de la Secretaría Técnica.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Les pregunto si tienen alguna observación, comentario?

No siendo así, se da por presentado el mismo.

Y le solicito al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el cinco y es el relativo a la presentación del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos del Instituto Nacional Electoral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario.

Para desahogar este punto, me he permitido invitar a la maestra Erika Estrada Ruiz, quien es directora de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE; y también al licenciado René Quiñones Ceballos, quien es subdirector de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, a quienes les pediría amablemente si pueden unirse a la mesa.

VOCES: Buenos días.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien, como todos ustedes saben, de nuestra Reunión de Trabajo anterior fue evidente la necesidad de hacer una presentación del Sistema de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos, es el sistema que utilizan en la Unidad de Fiscalización.

Y para ello, como Presidenta de esta Comisión, me permití hacerles una invitación a quienes hoy nos acompañan para precisamente que nos compartan desde una manera muy didáctica, cómo ha sido el funcionamiento de este sistema, desde lo más básico hasta otros aspectos que consideran importante presentarnos en el entendido que como Instituto Electoral del Estado de México estamos explorando la posibilidad de utilizar el sistema que ustedes actualmente usan con, desde luego la precisión que ustedes lo hacen con otra finalidad, que es fiscalización; y nosotros el fin o el objetivo es el monitoreo.

Entonces sin más, le doy el uso de la voz a la maestra Erika Estrada.

DIRECTORA DE RESOLUCIONES Y NORMATIVIDAD DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, MTRA. ERIKA ESTRADA RUIZ: Gracias. Buenos días a todos.

Pues un gusto estar con ustedes, agradeciendo la amable invitación que nos hacen los consejeros integrantes de la Comisión.

Como lo comenta la Consejera, la idea de estar ahora con ustedes es presentarle de viva voz, nos acompañan dos de nuestros expertos, que son Javier y Max, básicamente qué es lo que hacemos en materia de monitoreo de propiamente lo que es propaganda en vía pública, el monitoreo que realizamos de espectaculares, de bardas, de pendones, de vallas, de todo aquello que nosotros vemos en las calles de lo que está sirviendo como propaganda.

Tenemos un sistema de monitoreo que hemos utilizado ya a partir del 2008 más-menos, si no mal recuerdo, lo venimos empleando este sistema, y nos sirve a nosotros como un insumo en los momentos que estamos realizando la fiscalización de los recursos que ustedes presentan en las campañas.

Para no consumir más el tiempo y agradeciendo la amable invitación de los consejeros y la presencia de todos ustedes, daría la palabra a Max y Javier, para que nos hagan esta presentación.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: Muy buenos días.

Mi nombre es Maximiliano Hernández, les vamos a hacer una pequeña muestra del Sistema de Monitoreo, lo vamos a hacer un poco práctico, también para que puedan ver de qué manera se podría realizar el monitoreo por parte del Instituto Electoral del Estado de México.

Mi compañero Javier Cisneros les va a distribuir unos dispositivos, personal del Instituto ya los ha utilizado, les daríamos a los representantes de los partidos políticos para que vean el procedimiento que realizamos para levantar el monitoreo y en breve yo les empiezo a hacer una pequeña presentación donde lo primero es como el antecedente.

El Sistema se empezó a diseñar desde 2010, para apoyar a la fiscalización. Se utilizó por primera vez en el Proceso Electoral 2011-2012, para salir a la campaña presidencial.

El Sistema inició con solamente 45 dispositivos en todo el territorio nacional; es más, uno por cada entidad y se utilizaban dispositivos como muy analógicos.

Hoy en día tenemos dispositivos Android, todos los que conocen los smartphones, lo que generamos es una aplicación móvil, que es un software configurado sobre los dispositivos móviles que permite la captura de tomas fotográficas y al mismo tiempo también nos da la ubicación geográfica, es decir, ahora podemos obtener la foto y exactamente la posición donde está, más-menos algunos metros.

Asimismo, se recaba también cierta información de los testigos que se están monitoreando, comúnmente la gran mayoría, en su grueso, son espectaculares, pero se monitorea toda la propaganda en vía pública, incluyendo las bardas, pendones, mantas, etcétera.

El SIMEI también estableció medidas como muy innovadoras, el tener un testigo fotográfico con una geolocalización GPS y aparte nos brinda el tener la información en tiempo real.

¿Esto cómo? Una vez que se toma el testigo; se toma el testigo y aparte cierta información adicional, es decir, entre qué calle está, quién es el candidato, a qué distrito corresponde. Toda esa información se encripta y se manda en automático

vía red móvil al portal donde los auditores empiezan a revisar la información en tiempo real.

¿Cuánto tiempo se tarda en llegar esta información? Es nada más en lo que le dan a la aplicación sincronizar, empieza a mandar la información y en ese mismo momento empieza a caer la información.

Ahora vamos a hacer un caso práctico donde tomaremos un testigo al azar y veremos la sincronización de la información cómo se ve directamente en tiempo real en el portal, que es lo que actualmente hacen los auditores en el Instituto.

Actualmente también implementamos en el Sistema de Monitoreo la parte de monitoreo de medios impresos, lo cual se realiza monitoreando la mayoría de los periódicos, revistas de circulación nacional a nivel nacional o en las entidades que actualmente cuentan con proceso electoral.

Para el Proceso Electoral de 2011-2012, como fueron muy pocos dispositivos, teníamos 45, se logró nada más una cobertura del 60 por ciento de todos los distritos electorales federales, es decir, aunque teníamos distribuidos dispositivos en todas las entidades, con un dispositivo era muy difícil abarcar todo el territorio.

Para el Proceso Electoral 2014-2015 se consideró el 100 por ciento de los distritos electorales federales, es decir, nosotros distribuimos 300 dispositivos en toda la República.

De los beneficios, transparentar la parte de los ingresos y gastos realizados por los partidos políticos, y contamos con una herramienta complementaria de compulsa para lo que nos reportan los partidos políticos poderlo reportar con el monitoreo realizado.

Esta es una tabla donde nos muestra la parte de los resultados, tenemos para la parte del Proceso Electoral 2014-2015, 40 mil 178 testigos en total y para el Proceso Electoral 2015-2016, tenemos 20 mil 930 de propaganda en vía pública y cinco mil 609 testigos de propaganda en medios impresos.

Nuestra situación objetivo.

Actualmente la Unidad Técnica de Fiscalización cuenta con el Sistema Integral de Fiscalización, el cual los partidos políticos se ven obligados; bueno, todos los sujetos obligados se ven obligados –valga la redundancia– en ingresar ahí la parte de su contabilidad y todo lo que gastan en propaganda, en espectaculares y medios impresos.

Nuestra situación objetivo es que actualmente se están realizando los trabajos para que se desarrolle el Sistema de Monitoreo y sea un brazo más del Sistema Integral de Fiscalización.

¿Esto por qué? Para tener como más rápida la información y los cruces respecto de lo que nosotros monitoreamos con lo que el partido nos va reportando.

Esta gráfica nos muestra prácticamente el modelo conceptual del Sistema de Monitoreo, lo que es la distribución de los dispositivos en todo el territorio nacional suben a la parte de la nube web, la cual se sincroniza con un servidor e inmediatamente lo pueden ver los usuarios en el portal del Instituto.

Para el Proceso Electoral 2016-2017 tenemos considerados 40 dispositivos por parte del Instituto Nacional Electoral para realizar el monitoreo de espectaculares.

Comúnmente el Enlace de Fiscalización les realizará las invitaciones correspondientes para los monitoreos, ya que el monitoreo que realiza el Instituto les hace una invitación para que puedan acompañarnos a todos los recorridos que se realizan en su estado.

Ahora vamos a pasar al caso práctico.

Esta es la pantalla inicial del dispositivo. No sé si todos cuentan con uno.

Pueden ver esta parte inicial y pueden ver la aplicación, que es una App móvil, está instalada, le pueden dar clic y en este momento proyectaremos el usuario y la contraseña, para que puedan ingresar a la aplicación.

Ese es el usuario, "SIMEI"; contraseña: 4E2A0.

No sé si todos ya pudieron entrar ¿o tienen algún inconveniente?

Listo. Okey.

Voy a quitar eso para continuar con la presentación.

Una vez que están dentro de la aplicación, en la parte superior van a encontrar una cruz, lo que es un +. ¿No sé si lo ven?

VOCES: Sí.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: Entonces al darle en + les va a desplegar una pequeña encuesta.

Lo primero que les pide es tomar dos fotografías. Si ustedes le dan clic en donde dice “foto uno” o “foto dos”, inmediatamente va a abrir la cámara, pueden tomar fotos al azar y después va a pedirles la segunda foto.

Comúnmente el dispositivo puede tomar cinco fotos, pero lo recomendable es ahora dos, por el peso, para que nosotros no tengamos ningún problema.

Cuando las condiciones del terreno nos generan como alguna dificultad para tener una toma más nítida, pueden tomar las cinco fotos con distintos acercamientos para poder tener mejor claridad.

INTERVENCIÓN: ¿Cuántas tomamos, una o dos?

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: Dos.

Con dos inmediatamente habilita los campos que se pueden llenar abajo y entonces si quieren, todos los datos que les está pidiendo los pueden llenar al azar.

Tienen que estar todos los datos llenos para poder darle guardar e inmediatamente poder darles posición geográfica.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: A ver, aquí yo tomé de dos partidos distintos. ¿Cómo sería?

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: Comúnmente cuando van viendo en los datos que van llenando, también aparece el sujeto obligado.

En dado caso de que sea un candidato independiente o si es el partido y viene una coalición, se va dando de alta el nombre y viene una coalición con los dos nombres de los partidos políticos.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muy bien, amigo. Gracias.

¿Estamos en precampaña? No, todavía no.

¿Qué le ponemos ahí?

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: El que ustedes gusten, es ahora una prueba, entonces nada más con que ustedes llenen todos los datos. Y todos los datos que capturen los vamos a ver directamente en el portal.

No sé si alguien ya terminó de llenar su encuesta.

Hay que llenar todos los campos, porque si no al final les va a decir que falta algún campo por llenar.

Todos los campos son obligatorios, menos el campo de observaciones, el campo de observaciones puede quedar vacío.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:
¿El campo de observaciones a qué se debe?

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: En algún momento puede darse el caso de que tengan que cancelar la encuesta, por alguna situación de peligro se tuvieron que ir, entonces inmediatamente después de que se mueven del lugar ponen la observación de que el registro no fue terminado, fue válido, más que nada para que cuando llegue, las personas que están viendo la información puedan no considerar el registro.

También puede darse el caso de alguna referencia, no sé, para ubicar exactamente la posición del testigo. Nosotros traemos arriba un apartado que dice "referencia", donde ponemos "está enfrente de un City Café, a un lado del Oxxo", para poder identificar el testigo.

Pero luego quieren ser como un poco más claros, entonces en el campo de observaciones pueden poner todas las observaciones.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:
Aquí una pregunta, me dices que tengo que llenar todos los campos para poder guardar; sin embargo, me dices que en el campo de observaciones puedo poner que no pude terminar porque hubo violencia. Si no terminé porque hubo violencia, no llené todos los campos.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: Sí, en dado caso se va a dar cancelar.

Cuando ponen esa parte no van a dar como tal "guardar", sino se va a cancelar. Es para cuando todavía se tiene tiempo de poner algo en esas observaciones.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:
Pero también, suponiendo que es un muro de dos por 50, ni modo de obviar eso.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Carlos, si pudieran expresar las dudas en el micrófono, también para que quede en versión.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Mire, desde la sesión pasada comenté que, si la aplicación ésta tenía alguna forma de calcular, porque se puede calcular, incluso para efectos de fiscalización, el área. Obviamente se tiene un ángulo, se tiene una distancia, una distancia puede ser variable, se pone, porque esto nos ahorraría mucho aquí en el IEEM incluso tiempos hora-hombre para la medición.

Una sugerencia, si todavía hay tiempo de aplicar eso, es una sugerencia.

Lo otro ya se me olvidó.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: Actualmente la parte de las medidas se estuvo checando, porque nosotros también tuvimos la inquietud, ya que existen actualmente ciertas aplicaciones que se van poniendo por los ángulos para tomar la medida.

Lo que nosotros queríamos desvirtuar eran las medidas de los espectaculares, porque estuvimos investigando de qué manera se puede tomar la medida exacta de cada uno de los espectaculares y tenían que colocarse en cierta posición y es un cierto algoritmo donde el auditor tiene que, con un rayo láser, ponerse en la parte de abajo, ponerse a 90 grados exactamente, posicionarse a cierta altura, después de ahí moverte a otro lado y volver a disparar con el láser, para que el láser empiece a dar las medidas exactas. Lo que notamos es que iba a ser también más complicado.

Como tal, nosotros vamos intentando manejar las aplicaciones a la vanguardia. Cuando exista una aplicación o una herramienta para la medida exacta del espectacular, la incluiremos en el sistema.

Actualmente en el mercado, si quieren pueden buscarlo, no existe una realmente razonable para poderla ocupar.

No sé si alguien ya terminó su encuesta.

Una vez que le dieron guardar, empezó a darles la ubicación geográfica, empezó a dar la latitud y la longitud y empezó a buscar como un satélite para dar las coordenadas.

Lo que hace en ese momento, desde que empiezan a capturar, empieza a buscar la ubicación de donde está el dispositivo y empieza a transmitir.

Una vez que está guardada lo que vamos a hacer es: En donde están los tres puntos de la aplicación, que se puede ver, aquí se ve uno muy nítido, hay un apartado que dice sincronizar, al cual le vamos a dar clic.

El sincronizar es prácticamente que salga del dispositivo, una vez que la terminamos, le damos “sincronizar” y la encuesta se va a mandar.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Javier.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Ahora que decía el licenciado el tema del satélite, entiendo que este dispositivo tiene esa capacidad de determinar la ubicación.

Quisiera proponer que se hiciera mucho hincapié en la capacitación a los monitoristas, que cuando se tome la foto, más bien, cuando se le dé “guardar” no se retiren del lugar de donde están levantando la foto, porque pudiera ser que se movieran al estar levantando la encuesta.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: Sí, claro.

Para responder en esa parte, cuando damos la capacitación traemos el apartado de mejores prácticas, es decir, solamente cuando le dan “guardar”, una vez ahí ya se manda la ubicación.

Después se pueden mover del lugar, independientemente de que no hayan sincronizado la información.

Después, cuando sincronizan la información, pueden estar 20 metros después, pero inmediatamente el dispositivo encriptó la ubicación, entonces se puede mandar en cualquier momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias. Muy buenas tardes a todos. Gracias por venir.

Tenemos muchas dudas, la verdad; sin embargo, creo que por la exposición que ustedes han hecho y que los ha dejado satisfechos, sobre todo por cuestiones de fiscalización, eso nos deja tranquilos. De ahí fue la decisión de que se pudiera innovar en este tipo de cuestiones.

La pregunta en específico sería, a ver si me doy a entender, porque no soy un técnico especialista en informática.

Si yo como monitorista ando en un lugar en donde no hay internet, tengo la oportunidad de capturar de manera local en mi dispositivo toda la información y al momento en que muevo y llego a un lugar en donde hay recepción, ¿se sube e inmediatamente se manda? Sobre todo, por la pregunta que hacía el representante del PRD, en el sentido de que sugerimos no movernos hasta enviarlo para que pueda llegar.

Si estamos en un lugar urbano y tenemos todas las facilidades, no habría ningún problema, pero aquí en el Estado de México tenemos municipios en donde la señal de internet es muy débil, desgraciadamente no llega muchas veces la señal ni hay ni tan siquiera señal de teléfono.

La pregunta en específico es: ¿El dispositivo nos daría la oportunidad de capturar, digamos, de manera local llegamos a cualquier lugar, se conecta a red y se sube?

Y si yo lo capturara a las 11:00 horas, pero tengo señal hasta las 17:00 horas, ¿sale mi hora de registro de las 11:00 horas o de las 17:00 horas cuando se sube a sistema?

**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE,
ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO:** Okey.

En atención a su pregunta, los dispositivos trabajan en modo desconectado, es decir, los dispositivos no necesitan red para operar, la posición geográfica se obtiene directamente con la parte de satélites y antenas, entonces puede darse el caso que no encontraron señal hasta las 18:00 horas, porque ya van de regreso del registro, en ese momento el dispositivo capta la señal y empieza a transmitir.

Lo que les digo es que al momento de guardar, lo que hace es que encripta la ubicación geográfica, encripta la hora, encripta todos los datos e inmediatamente lo único que manda, lo van a ver en el portal, aunque lo van a estar viendo, tal vez por las condiciones del lugar, de modo desfasado, ya no en tiempo real, pero van a ver la hora y la fecha exacta con la que se realizó el monitoreo. Es decir, nosotros entendemos las condiciones, cuando se diseñó el sistema, no nada más el Estado de México, toda la República.

Y aunque buscamos el proveedor de internet de telefonía móvil que tuviera mayor cobertura, al final todos tienen algunas fallas en ciertas zonas.

Pero sí, trabaja en modo desconectado, es más, también sincroniza no nada más por red móvil, también por Wifi.

Okey, no sé si ya todos le dieron en la parte de “sincronizar”.

Al momento de terminar la parte de sincronización, les generó un número de ticket.

Bueno, para los que terminaron su encuesta, nada más era para que vieran la aplicación, que es muy sencilla.

Tal vez ahora, como son datos nuevos, no los traen pensados, se tardan un poco, pero prácticamente las encuestas se van realizando de manera muy rápida.

En la pantalla...

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Perdón, Max.

Antes, si nos permiten dar cuenta de la integración de la mesa. Por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí, con mucho gusto, Presidenta.

Se encuentra con nosotros el licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo, representante del Partido Verde Ecologista de México; el licenciado Emmanuel Cruz Romero, representante del Partido del Trabajo; el licenciado Efraín Medina Moreno, representante del PRD, y la licenciada Maythé Martín del Campo Valverde, representante de Nueva Alianza.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Max, por favor.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: Una vez que terminaron la encuesta, le dieron “guardar” y les dio la parte de la ubicación geográfica, si se fijan, después de que le dimos “sincronizar”, que es donde están los tres puntos, si giran la pantalla hacia el lado izquierdo o derecho, les va a aparecer un ticket, que es el número que les dio diciéndoles “ya validé que ya cayó en el portal, les doy un número de ticket”.

No sé si ya todos tienen el número de ticket; si no, mi compañero Javier los puede asistir.

Okey, lo que ahora procedemos a ver es el registro que ya tienen sincronizado, lo vamos a ver directamente en el portal del Instituto.

Pediríamos un número de ticket, nada más permítanme conectarme al portal para que lo puedan ver.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Jorge Armando Rosas, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA:
Gracias.

Otra consulta técnica. Quisiera saber, por ejemplo, estoy capturando desde aquí, pero, no sé pongo que estoy en Metepec y no es la calle de referencia, es decir, no necesariamente tengo que estar tomando aquí, no sé si en algún momento el GPS o un sistema te diga “esto no está bien, ésta no puede ser validada”.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: Lo que se tiene actualmente y se está trabajando es que la parte de la dirección, cuando esté buscando la latitud y longitud, les va a poner una dirección por default, que es la que está rastreando directamente el PIN, pero la cual puede ser modificable diciendo nada más para medir la exactitud de entre qué calle y qué calle.

Actualmente es complicado tener entre qué calle, dependiendo las condiciones del lugar o porque nadie se sabe todas las calles, lo que tenemos habilitado en la aplicación al lado son cuatro aplicaciones nada más visibles en el dispositivo y una de ellas es Google Maps.

Al tener Google Maps, lo pueden abrir y pueden ver, tal vez está a muchos metros de distancia.

Para no tener que ir a ver cuál es la calle de la esquina o cuál es la otra calle de la otra esquina, abren Google Maps, buscan el nombre y ese es el que le ponen.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Nuevamente del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Creo que no planteé bien mi pregunta.

Por ejemplo, puedo decir que estoy monitoreando Metepec y hacerlo desde Toluca, es a lo que voy, el GPS en algún momento me dirá “oye, tú capturaste una dirección de Metepec, pero tu captura la hiciste en Toluca”.

¿No se puede?

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: Como tal, al momento, aunque pongan una dirección de Metepec, el PIN nos da la ubicación exacta.

Es lo que nosotros vamos a decir “sabes qué, aunque intentes decírnos que es de Metepec, el PIN nos está dando la ubicación, que es de Toluca”.

Ahí, esas contradicciones, es donde nosotros vamos a poder cuestionar a nuestros monitoristas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Una pregunta de Encuentro Social. Carlos, por favor.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Más bien una observación, a mí me parece que es adecuado que el dato duro es la longitud y la latitud, es el dato duro, lo intuitivo es el domicilio.

Pero creo que sí debería de haber algún rebote, por ejemplo, cuando se menciona a un municipio y a un distrito, por cualquier error, si no corresponde, debería de haber algún rebote.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: Claro; de hecho, en todo esto se realiza una validación de los monitoreos realizados de todo.

¿Por qué? Porque también puede darse el caso de que por un error de dedo hayan capturado al partido, es decir, que sea un testigo del PAN y que se lo dieron al PRI, o sea, entendemos que es sensible, solamente que hay información que nosotros consideramos que no se puede modificar; es más, es imposible directamente por construcción del sistema modificar latitud y longitud o poder eliminar alguna foto o eliminar algún registro. Todos los registros se almacenan en la base de datos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Dos intervenciones, la maestra Erika Estrada. Y después Julián Hernández, del PRI.

DIRECTORA DE RESOLUCIONES Y NORMATIVIDAD DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, MTRA. ERIKA ESTRADA RUIZ: Gracias.

Si me permiten, para aclarar un poco más de lo que dice Max.

Como él está haciendo referencia, los dispositivos y el sistema están diseñados de tal manera para darles a ustedes toda la certeza y garantía jurídica de que

efectivamente lo que está tomando el monitorista y lo que está subiendo al sistema coincide con lo que está viendo en la realidad.

Al hacerte la georreferencia por longitud y altitud, ya te está ubicando territorialmente en algún lugar.

Algunas otras opciones, como es la pantalla de observaciones, que la comentaba el compañero de Nueva Alianza, que se acaba de retirar, permiten al monitorista hacer alguna otra precisión.

Podemos encontrar, ustedes verán bardas tal vez en terrenos, que son muy grandes y que la georreferencia ni siquiera te da posibilidades de decir entre qué calle o qué otra calle, pero ahí la persona que está monitoreando puede asentar datos que son sensibles e importantes para nosotros al momento de hacer el cruce de la evidencia, como “estoy ubicado en el kilómetro 17 de la autopista o de la carretera que conecta tal, con tal cruce de información”.

Y después el propio monitorista captura la referencia de qué es la publicidad que está viendo, qué partido político, qué coalición, qué candidato.

Existe sin duda la posibilidad de algún error humano, pero que después es validado por otra fuente de nosotros, por otra parte que permite efectivamente tener los datos lo más oportunos posibles y que ustedes cuenten con certeza de lo que está haciendo cada uno de nuestros monitoristas.

Ya es un sistema probado de varios años en varias elecciones y hasta ahora ha dado muy buenos resultados respecto a esta garantía jurídica, que tengan todos ustedes qué es lo que está haciendo el monitorista con el manual y el protocolo que tiene que seguir para realizarlo.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Julián, si me permities, nada más comentarles que, con fundamento en el artículo 1.6, de nuestro Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones, Verónica Veloz está supliendo las funciones del Secretario Técnico, porque Francisco fue a la Junta General.

Por favor, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

En el entendido de la georreferenciación, en virtud de que nosotros aquí en el Estado de México acabamos de pasar por una redistribución, muchas veces hay algunos municipios que comprenden varios distritos, entonces el sistema nos da la

oportunidad de que a través de esta georreferencia podamos saber a qué distrito pertenece, de acuerdo a la sección en la que está ubicado o bien no está ligada esta información.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: En la parte de los distritos electorales locales comúnmente se contrata a personal del estado y se les capacita para que puedan identificar la parte de los distritos.

Como tal, no está ligada la parte de municipio y distrito. ¿Por qué? Porque entendemos que hay varios municipios que comprenden varios distritos.

Actualmente al sistema le podamos ingresar la parte de cartografía electoral y nos puede hacer un mapa, que se llama como capas, y puede brindarnos la estructura de cada uno de los distritos. Pero para el levantamiento de monitoreo no es necesario, solamente vemos el mapa del estado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Nuevamente Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias.

Ahora nosotros tenemos una elección de gobernador y la verdad es que no pasa nada porque la tenemos, nada más es para cuestiones de carácter cualitativo, para saber cuántos se hicieron por distrito, porque eso nos da una referencia para la próxima elección, por ejemplo.

Pero sí sería conveniente que nosotros como área usuaria pudiéramos solicitar en todo caso que se hiciera una georreferenciación en cuanto a la sección electoral, para saber a qué distrito federal pertenece y vincularlo con el distrito local, porque eso sí nos ayudaría en elecciones de ayuntamientos y de diputados.

Esperemos que no sea la última vez, creo que nos queremos llevar buenas experiencias, por eso expresamos este tipo de inquietudes, porque creo que lo que debemos de ver es cómo se puede mejorar el sistema a lo futuro, para que podamos entre todos quedar satisfechos, sobre todo los actores políticos, de la utilización de una herramienta que han venido haciendo a nivel federal y que a nivel local lo vamos a hacer.

Desgraciadamente aquí en el Estado de México, como nos acaba de llegar la redistribución, por decirlo de alguna manera, tuvimos ya algunos problemas hasta para la integración de nuestros órganos desconcentrados, entonces hay un desconocimiento en cuanto a qué sección perteneces ahora; tenemos miles de problemas.

Nosotros quisiéramos también buscar la posibilidad de que en lo futuro se pudiera hacer una sistematización de este tipo.

Gracias.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: De hecho, en la parte de los distritos locales, si ahora vieron en la aplicación, es uno de los campos que pide; en la capacitación de los monitoristas les vamos diciendo el distrito, puede darse el caso de que haya algún error en el distrito, porque tomaron el que estaba al lado.

Pero de todas maneras, como los mencionábamos, la latitud y longitud, eso es lo que a nosotros nos rige. Si nosotros vemos el PIN y que corresponde en la nueva distritación al mapa de otro distrito, se corrige. Y al final puede entregarles la estadística ya con los datos reales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Del PRI, Jorge Armando Rosas.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Tengo varias preguntas. Una, ¿quién va a ser entonces esa validación? ¿La harían ustedes desde el sistema?

Porque nosotros tenemos la figura aquí de coordinadores que van a validar este tipo de información. ¿La van a validar ustedes? ¿En qué momento se van poner con los coordinadores? ¿El sistema permite eso?

Esa es una de mis dudas, ¿quién va a validar esa información y en qué momento?

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: Actualmente se está trabajando en un Convenio de Colaboración donde se van a establecer estas reglas, las reglas de la parte de la validación, pero tampoco podemos ser omisos.

Por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, los auditores revisan toda la información, independientemente de que sea un volumen alto. ¿Por qué? Porque al final es un logro el que sientan las bases para posibles sanciones o hallazgos respecto de la auditoría.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Sí entiendo esa parte. Pero al final de cuentas, aquí nosotros lo vamos a ocupar para monitoreo de entrada; y nosotros tenemos como una periodicidad de informes. A lo mejor los auditores de ustedes los revisarán al mes y dirán las inconsistencias.

A mí me preocupa porque nosotros generalmente hacemos esa validación semanal, quincenalmente o, incluso, los propios partidos políticos si vamos a tener acceso a esto para decir: "Oye, me están contabilizando una fotografía que no es de mi partido", que puede suceder ¿no? Eso sí me preocupa.

Otra cosa que es importante aquí. Estoy viendo, en el momento de captura, el tipo de anuncio y veo solamente algunas variables o algunos conceptos que utilizan ustedes.

Por ejemplo, aquí hay uno de columnas que no sé a qué se refieran.

Pero también en nuestros Lineamientos y en nuestro Manual de Procedimientos tenemos otro tipo de conceptos. El sistema, en este caso ese sistema, ¿podría ingresar esos o cómo sería?

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: Se está trabajando también en la parte de la homologación de criterios, porque son muchos de los que están ahí, están considerados también en su Manual, solamente que tal vez están llamados de forma diferente y otros, en los que nosotros notemos.

Algo que manejamos mucho en el sistema es que la propaganda y la publicidad van cambiando radicalmente respecto a la parte de tecnología.

Ahora, en la parte de los espectaculares, tenemos espectaculares que cambian cada minuto y son electrónicos y aparte traemos pantallas fijas directamente que están colocadas en cada uno de los parabuses, entonces a eso cómo le llamamos.

Cada nombre nuevo de propaganda que comúnmente nosotros logramos identificar, se va agregando; inmediatamente cada vez que un monitorista se lo vea, se le actualiza su catálogo. Lo mismo va a pasar con la parte de los candidatos. Ahora nosotros contamos con Sistema Nacional de Candidatos y todo se va a ir actualizando.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Mi última duda: ¿Aquí contemplan en este monitoreo de eventos públicos? Porque es algo que no he visto también.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: Sí existe la parte de evento público, si ustedes observan, pero como tal nosotros nada más lo tomamos para ver la propaganda para posibles hallazgos de propaganda que se está distribuyendo; hay veces que va el monitorista y se encuentra un perifoneo y en el perifoneo encuentran que están regalando pulseras, pines, datos, todo ese tipo de *flyers*,

entonces toman nada más muestras y, como tal, sirven nada más para podernos allegarnos de un hallazgo.

Como tal el monitoreo no está diseñado para la parte de eventos públicos, pero todo eso nos sirve para referencia de lo que se encuentren en la vía pública.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Del INE, René Quiñones, por favor.

SUBDIRECTOR DE RESOLUCIONES Y NORMATIVIDAD DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, LIC. RENÉ QUIÑONES CEBALLOS:
Nada más para complementar un poco.

La parte del Anexo Técnico que, en su caso, se pueda llegar a firmar entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México definirá los conceptos de gasto o los tipos de propaganda que se pueden identificar en un glosario en el que estemos especificando para darle claridad y certeza a todos los sujetos obligados sobre qué se entiende por espectacular, qué se entiende por columna; y tratar aquí de homologar tanto los Lineamientos de lo local, como lo que traemos nosotros en lo nacional.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

La verdad es que este tipo de dudas surgen porque no conocemos el sistema, siendo honestos, no sabemos qué se captura.

Aquí en el Estado de México nosotros diseñamos y construimos un monitoreo de tal modo que el monitorista también pudiera tomar fotografías en los eventos masivos públicos para la propaganda, lo que se distribuía, inclusive, si había la contratación de un grupo, lo que sea, miles de cosas.

Con este sistema, que ustedes nos presentarían el día de hoy, estaríamos imposibilitados para que también ellos capturen esta información, pero podemos ver la situación de que se les dote de una cámara fotográfica y que también, cuando asistan, lleven este tipo de instrumentos y lo manejemos en otro sistema, no sé, encontrar soluciones muy rápidas a algo que nosotros hemos venido realizando de manera cotidiana en este monitoreo.

Ojalá que nos pudiera explicar un poco más a fondo, por favor.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: En la parte de los eventos públicos,

como les comentaba, sí traemos ese apartado que dice “evento público” y pueden utilizarlo; la diferencia nada más sería el uso de esa información, como tal el Instituto lo usaría nada más para poderse allegar de información; en el IEEM lo utilizarían tal vez de forma diferentes, pero sí pueden realizarlo con los mismos dispositivos.

En la parte del levantamiento de los dispositivos pueden tomar cinco fotos, pueden realizar una encuesta o pueden realizar otra y en el mismo lugar con diferentes hallazgos se puede realizar, se puede ocupar el sistema; nada más lo que nosotros obtenemos es que el fin del sistema es para la parte de propaganda en la vía pública.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Tengo en la lista de intervenciones a Javier, del PRD; y después a la maestra Erika.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidenta.

Quisiera que pusiéramos un poco más de pausa, porque estamos como a bote pronto en muchas dudas que todos tenemos.

Yo quisiera proponer, a lo mejor, un poco reorientar el mecanismo de la presentación para que la pudiéramos ir abordando todos en el mismo sentido o entramos así como estamos; no estoy en contra de ninguna de las dos, pero me parece que si le damos un poco más de orden y cauce pudiéramos estar obteniendo un mejor resultado de la exposición.

Por ejemplo, en esta última intervención que hace Julián, a mí me llama la atención que debiéramos precisar con mucha puntualidad que, por un lado, va a ser este mecanismo de monitoreo a medios, propaganda, etcétera, y por el otro lo que hace el INE, a través de sus distintos mecanismos de la fiscalización de los eventos. Entonces planteemos la vinculación de los dos mecanismos.

A mí también me surgió la duda con lo que dijo Julián, o sea, no es que esté debatiendo la propuesta, sino en qué momento se cruzan transversalmente los dos mecanismos.

Por ejemplo, yo recuerdo que ahora cuando se hace la manifestación de los informes de propaganda, tenemos que manifestar también la geolocalización y entonces a eso iba mi pregunta, es decir, yo contrato 10 espectaculares y en el informe de cada uno debo presentar, aparte de los testigos, también la geolocalización.

Entiendo que habrá un momento, por la pregunta que hacía Julián, si esta información cómo va a suministrarse de elemento testimonial a la fiscalización, para que primero las tomemos como separados, son dos mecanismos distintos.

Pero sin lugar a dudas, se vinculan para efectos tanto de rebase de topes de... Para muchos efectos, pues, pero me surgió la duda ahora por la pregunta que hace Julián.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí gracias, Javier; gracias también por la sugerencia.

Le daría el uso de la voz a la maestra Erika Estrada.

DIRECTORA DE RESOLUCIONES Y NORMATIVIDAD DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, MTRA. ERIKA ESTRADA RUIZ: Gracias, Consejera.

De manera muy breve para, como comenta el compañero, reorientar la discusión que estamos teniendo ahora que ha salido un poco a bote pronto por las dudas, evidentemente, las inquietudes que da el uso de una aplicación y de un sistema por parte del INE.

Efectivamente, para nosotros todas estas herramientas son complementarias, utilizando el SIMEI para efecto de monitoreo, como lo hemos señalado en toda la propaganda que hay en calle; sirve también para levantar evidencia, muchas veces nuestros monitoristas andan en calle y de repente llegan a una plaza, a un pequeño quiosco y se encuentran que hay un evento de un candidato y pueden levantar también evidencias; pero de manera complementaria también nosotros tenemos las visitas de verificación.

Todos estos instrumentos son aprobados por la Comisión de Fiscalización al principio del inicio de las precampañas y las campañas los consejeros definen cuáles van a ser los alcances de la fiscalización, de qué manera vamos a fiscalizar, qué distritos vamos a visitar, cuál va a ser el seguimiento de la información que vamos a tener.

Toda la evidencia que se obtiene, ya sea a través de SIMEI o de estas actas de verificación es cargado al Sistema Integral de Fiscalización, de tal manera que el auditor tenga la posibilidad de confrontar datos respecto a lo que ustedes también van a reportar en sus informes.

Por eso todas las fuentes son complementarias, no es que una sea más importante que la otra o se excluyan entre ellas, sino que a través de las mismas

buscamos tener nosotros la mayor posibilidad de tener herramientas en el momento en el que se les hace alguna observación derivada de esos informes, tener nosotros toda la certeza de que, efectivamente, estamos haciendo la observación correcta.

Lo comentaban ahora ustedes de manera muy apropiada, puedes hacer monitoreo en calle, puedes tener espectaculares, puedes tener propaganda, puedes tener que te encuentras en algún parabús y resulta que hay, como lo comentaba Max, ahora estas cosas que son móviles, puedes ir en la calle y resulta que hay un elemento de perifoneo y solamente es una persona que va en un automóvil con una lona encima que se va dando vueltas, todo eso es posible de monitorearse, porque al fin y al cabo también ustedes lo van a reportar dentro de los gastos.

Lo que nosotros queremos es tener elementos para que, efectivamente, cuando ustedes reporten algo, nosotros digamos: "Sí, tiene toda la razón, ya está reportado". Y con lo que estamos trabajando con los consejeros es justamente para hacer compatible o tener el acercamiento mucho más factible de lo que ustedes han venido haciendo en el Estado de México con lo que nosotros hacemos a nivel federal, ahora nacional.

Sin duda, todas las experiencias son bienvenidas, creemos que esta es una maravillosa oportunidad para nutrirnos de lo que ustedes han venido haciendo también y que ha resultado de verdad muy gratificante, darnos cuenta del gran trabajo que han hecho durante muchos años, de la manera en que han construido los monitoreos, los recorridos, cómo tienen perfectamente abarcado todo el Estado de México, de tal manera que pueden ustedes sensibilizarnos a nosotros de a dónde ir, cómo ir, si hay zonas difíciles, dónde hay zonas en donde, evidentemente, ustedes nos puedan decir: "Aquí va a haber siempre mucha propaganda, es importante que acudan a este lugar".

Creo que el ejercicio de la retroalimentación por eso era muy importante; y de nuevo la generosidad de ustedes hacia nosotros para darnos esta información, sin duda va a que tengamos la herramienta que hasta ahora ha funcionado bien para el INE, pero con la ayuda de ustedes puede funcionar, no solamente bien para el INE, sino ahora viendo el ámbito local, nutrirla y potencializarla.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Erika.

Luis Mazy, del PRI; y después Carlos, de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias. Buenos días a todos.

La pregunta es la siguiente y versa sobre la propaganda itinerante correspondiente, precisamente podría ser a un automóvil. Si un automóvil llega a tener en el medallón, no sé quiero pensar, alguna propaganda y éste circula a su vez, hace un recorrido de Toluca al municipio de Zinacantepec. Y ¿qué pasa si lo captura el sistema en Toluca a alguno de los monitoristas y otro en Zinacantepec? ¿Se duplica esa información, toma la placa también o cuál es el tratamiento que se le da?

Sería la consulta. Gracias.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: En ese caso también se toman las placas, más que nada porque algo que se da mucho de la propaganda, y que podría repetirse, es la propaganda utilitaria, entonces toda la parte de microperforados hemos tenido la parte de cómo contabilizar microperforados, cuando a veces una flotilla de taxis es la que la trae y el taxi anda recorriendo casi todo el estado.

Eso es lo que hacemos, es tomar la placa e inmediatamente también se toma la parte del microperforador.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Perdón.

Quiero entender entonces que esta propaganda no se va a cuantificar. Y lo pregunto así porque sucedió con varias cuestiones en el tipo de propaganda gubernamental, si mal no recuerdo, esto fue en 2012, que se llegó a contabilizar propaganda hasta el cinco por uno. Entonces esa parte siempre preocupa y hay que estar atentos.

Si esto evita, efectivamente, que se contabilice demás, sería un gran logro.

Gracias.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: En la parte de propaganda utilitaria, ustedes como partidos políticos saben que la contratan por millones, entonces son cantidades muy grandes en la parte propaganda utilitaria.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Perdón. Creo que no esbocé bien.

Sobre la propaganda itinerante, esto se dio en la Campaña 2012, precisamente taxis traían en el medallón propaganda y se contabilizaba una, dos, tres, cuatro

hasta cinco veces, entonces tuvimos que hacer un análisis muy cuantioso para efecto de ver cuántas veces se repetía.

La pregunta concreta es si ¿en este caso el propio sistema, con subir una vez la placa, ya no la va a volver a contabilizar? Así de simple.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: Es así. Sí, ya no se vuelve a contabilizar.

No sé si alguien más tiene alguna otra duda.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, de Encuentro Social.

Carlos Loman, por favor.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Más que duda, eh, porque no son dudas.

Yo creo que aquí ha habido inquietudes con respecto a la aplicación de un sistema que está diseñado, como tú lo dijiste, para los fines que tiene el INE, sin embargo, la intención de esto es cumplir la tarea de realizar el monitoreo, para efectos de la Elección a gobernador local.

Me parece que si hay una apertura o este producto, este proceso o esta tecnología pueden ser adaptados también a los requerimientos de la elección local, que no son idénticas, son complementarias podríamos decir. Yo hago esa sugerencia, que se retomen precisamente los elementos que han mencionado algunos compañeros, porque no es tan difícil, no sé quién haya diseñado el sistema, creo que hay tiempo suficiente para que se le agregue la aplicación de cálculo de área, que creo que no es muy difícil.

Porque si nos vamos, precisamente, al ejercicio que nos hicieron ahora, es un bonito, pero ya somos niños de 12 años, no de seis, es el asunto.

Son sugerencias. En lo personal yo las retomo, retomo las que hicieron los compañeros adecuadas a la elección local y que se le agregara, por ejemplo, la sección; así como se le pone código postal, bien se le podría agregar sección y eso, cruzado con una base de datos que sí bien no están en radio e internet, sí en la aplicación, de tal manera que rebotara y que no se esperara a que hubiera un error y que se realizara en otro lugar para decirle al monitorista: "Con base a la sección electoral que corresponde a tal distrito federal y/o local, dependiendo cómo se vaya bifurcando, que rebote y que se corrija en ese mismo lugar".

Porque si no, sí va a crear cierta incertidumbre que queden asignados datos en campo y que sean corregidos después en otro lado y va a causar, porque así es esto, inquietud.

Sí espero que sean retomadas estas sugerencias para el desarrollo de la Elección del Estado de México, por parte del IEEM, que es complementaria precisamente a los trabajos que va a ser el INE, no es con el afán de hacer esto, sino que los zapatos del número seis le correspondan a pies del número seis.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Alguna otra duda?

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: De hecho, continuaríamos viendo la parte del testigo que ustedes acaban de capturar, para ver cómo se ve en el portal directamente en tiempo real.

No sé si alguien nos puede decir en voz alta el número de ticket que le generó el dispositivo, por favor.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Marlene, del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA: Gracias.

Sería el ticket 54,498.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: Son los distintos filtros que se tienen, le pueden poner ahí el Estado de México, Tabasco; pero también tenemos un filtro por ticket, por eso pedimos el número que fue lo que manda en la parte del filtro del número de ticket para poder identificar el testigo.

Ahí se pueden ver los datos, no se ve claro, pero la parte que capturó el partido, que es Partido Acción Nacional, para la parte de precampaña, parte de gobernador, puso el número de distrito, son datos de prueba.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, por favor, Javier, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Mira, aquí podemos dar la apreciación que decía, no sé si Alejandro o Maxi, en el sentido de

que pone el Distrito XV, pero pone la dirección de Santa Ana Tlapaltitlán... Perdón, Jorge, discúlpame, amigo. Jorge Armando, ya te cambié dos veces.

De tal suerte que pudiéramos revisar que se hace en estos casos, usted ya nos lo avanza, pero a lo mejor en este caso práctico.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: Okey, ¿saben en qué distrito corresponde?

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: En el II.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: ¿II y le puso el XV?

Entonces lo único que hacen es le ponen Distrito II.

El sistema se puede casar con la parte en los distritos por la parte de la dirección, pero ahí tenemos el inconveniente de que sí está capturada bien la dirección.

Entonces en lo que nosotros nos basamos es en esta parte. Si se fijan, en la esquina hay un mapa, donde les está dando exactamente dónde tomaron el testigo y les da la dirección, pero la dirección es aproximada.

Nosotros tenemos la parte para los cruces de información que a veces se realizan y para evitar duplicados el Sistema hace un mapeo respecto de que si aquí hay un espectacular, aquí hay otro, ver que no sea el mismo.

¿Y cómo lo pueden identificar? Se hace un ajuste de más-menos metros, tenemos ahora, hacemos el primer filtro con un radio de 20 metros y lo vamos recortando para poder encontrar registros duplicados. Bueno, eso es un algoritmo que ya tiene diseñado el sistema, donde va depurando toda la información que posiblemente puede ser duplicada, porque puede tomar el monitorista, puede que no le haya dicho cuál fue su ruta y pasó alguien más y tomó el mismo testigo en la misma ubicación, coinciden, y puede haber algunos datos que no son iguales, pero el registro es el mismo.

Entonces nosotros también utilizamos al algoritmo atrás, donde buscamos la parte del radio de ubicación y todo, prácticamente lo que nos manda latitud y longitud es este PIN, el cual no se puede mover, no se puede editar, no lo pueden borrar e igual las fotografías no las pueden quitar, editar, mover, borrar, nada.

Comúnmente ahora las fotografías están apareciendo de esta forma, en la implementación que será para el siguiente año aparecerán en marca de agua el logotipo del INE y en este caso también el del IEEM.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Jorge Armando Rosas, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA:
Vuelvo a mi pregunta, o sea, ¿eso lo tienen que validar cuándo?

Vamos a suponer, a lo mejor de ese espectacular a nadie le interesa hacer el seguimiento y se queda en el Distrito XV cuando era del Distrito II, y a final de cuentas al momento de la contabilidad, a mí, partido político, me dicen "tienes 18 espectaculares en el Distrito II" cuando en realidad eran 16.

¿Cuándo lo validan, o sea, en qué momento se nota ese error, quién lo hace?

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: En la parte de quién valida la información, yo voy a hablar por la parte actualmente cómo lo hace el Instituto, porque cómo lo hace el IEEM, actualmente no lo hace, porque las bases que se están estableciendo en el anexo.

Actualmente el Instituto, el monitorista cuando sale a hacer sus recorridos tiene un coordinador, que en este caso es su enlace de fiscalización, el coordinador puede ir revisando en tiempo real lo que va haciendo el monitorista, pero, a su vez, el monitorista que sabe las condiciones del terreno por donde estuvo, también cuando llega tiene que hacer un nuevo barrido de la información para identificar que esté bien.

¿Por qué? Porque ellos al regresar de sus recorridos, como van acompañados de partidos políticos tienen que entregarle un acta con los datos reales.

En ese momento el partido le dice "sabes qué, yo soy el PRI y tenía cinco, y tú estás poniendo en el acta que son cuatro y mira, hasta tomé unas fotos yo con mi teléfono y son cinco", entonces es cuando también los partidos le pueden decir "sabes qué en el acta son cinco, tantos del partido, tantos del PAN, tantos del PRI, tantos de Movimiento Ciudadano".

Es por eso que también hacemos la invitación a los partidos políticos para los recorridos por parte del Instituto.

El Instituto Nacional Electoral ha reiterado muchas veces el acompañamiento de los partidos políticos porque saben por dónde están recorriendo y son 45 dispositivos que están recorriendo todo el estado, y se programa para que no estén empalmados, se programan recorridos y fechas. Y es actualmente como se realiza la información.

Tenemos un coordinador de estos auditores, más aparte a nivel central los auditores cuando reciben la información, porque también empiezan a adelantar la parte de lo que van revisando ahora con el Sistema Integral de Fiscalización de todo lo que va reportando cada uno de los candidatos y entonces se intenta agilizar la parte de la depuración de la información.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Sobre tu misma intervención?

Bueno, Jorge Armando Rosas, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Okey, entonces por lo que yo entiendo, nosotros podemos colocar, de acuerdo al Convenio de Colaboración, nosotros podemos decir "quiero mis coordinadores, ellos van a validar y nosotros ya decimos cuándo, qué momento y todo y nosotros tenemos acceso a ese programa", por lo que yo entendí.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: Se tiene que manejar en el Anexo Técnico porque los que validan mucho también la información es el INE.

¿Por qué? Porque la información se utiliza por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización para fiscalización.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Pues no entendí, porque a final de cuentas; digo, nosotros tenemos, insisto, ustedes tienen este instrumento y lo manejan de acuerdo a sus necesidades.

Nosotros traemos otra necesidad, que es el monitoreo y que ya tendrá alguna otra aplicación para cada partido político, pero es a lo que voy, yo, partido, quiero revisar el día de hoy por la noche cuál fue la captura de este monitoreo, ¿quién valida esa información?

A final de cuentas aquí algo que traemos nosotros y que se ha discutido es justo que cuando se publican este tipo de monitoreos no pueden ser publicados con errores o sin observaciones, que nos ha pasado y es común, ya sea en la captura, en lo que sea.

Entonces nosotros como partido político no podremos esperar a que el INE me diga "en 15 días ya lo revisé, ya aquí tienes tu primera validación de esta información, ahora sí chécala".

Nosotros sí quisiéramos que fuera una validación diaria, no sé, por eso mi pregunta, quién valida esto, cada cuánto lo hace y nosotros qué haríamos, nada más esperar en este caso el informe y decir "oye, no estoy de acuerdo".

Esas son mis dudas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, tiene el uso de la voz, primero Javier Rivera, del PRD; después Luis Mazy, del PRI y después la maestra Erika.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.

Yo quisiera pedirle que nos tenga un poco de paciencia, porque no somos expertos en el Sistema, a lo mejor sí en la materia, pero en este Sistema no todavía.

A ver, yo le había preguntado que qué se hacía cuando por un asunto quisiéramos pensar no doloso, se hace un registro distinto. No lo digo por Marlene ni mucho menos, o sea, en el sentido de que se coloca el Distrito XV en lugar del II. Usted dice de manera automática “ah, bueno, lo corregimos”, pero porque ahora le dijimos.

Yo quisiera que me explicara así, a como dicen los niños, con manzanitas y peritas qué es lo que van a hacer ustedes o qué hace el sistema, porque como bien es cierto yo le entiendo que el PIN se establece en el lugar de la georreferenciación, pero no se establece que es el Distrito II.

Eso sería más o menos cómo ustedes lo van a validar para efecto de lo que bien decía el representante del PRI.

Al final el informe va a determinar cuántos por distrito o cuántos por estado, a eso quisiera llegar, porque todo, insisto, va a tener un efecto transversal para informe de propaganda, para el asunto de la fiscalización, etcétera.

Entonces entre más vaya precisa la información, pues para todos genera mayor certeza.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: Okey.

En esta parte esa es una muestra, es una exposición de cómo funciona el Sistema.

La parte de la logística de la información de cómo nosotros realizamos el monitoreo, aparte de que sale un acuerdo de cuáles son los lineamientos para el monitoreo, se capacita a todas las personas que nos apoyan en la parte de monitoreo, es decir, tenemos distribuidos auditores en todos los estados, a nivel de estatales estamos explicando de cuáles son sus distritos, cómo está integrada,

cuál es la cartografía, entonces ellos están capacitados para poder diferenciar entre un distrito y otro.

Y puede darse el caso, por eso también se maneja, nosotros manejamos la parte de coordinadores y enlaces de fiscalización para que los puedan apoyar, y comúnmente es gente del estado.

¿Por qué? Porque yo desde la Ciudad de México no puedo decir exactamente en Sonora cómo está la redistribución, pero aparte nosotros nos apoyamos de los órganos desconcentrados del Instituto, nuestras juntas locales y aparte tenemos juntas distritales a nivel nacional.

Entonces nosotros nos apoyamos de todo ese personal que nos brinda también la parte de medios de transporte, comúnmente nos acompañan con camionetas y nos dicen "sabes qué, aquí ya es otro distrito" aparte de que también se capacita y se hace toda la logística necesaria por parte del Secretario Ejecutivo, les emite una circular a todos nuestros órganos desconcentrados para brindarnos el apoyo.

Ahora en esta muestra, pues no les traigo todo el mapa de trabajo. Por cada uno de los estados se hace un plan de trabajo por parte de Auditoría de cómo van a ser los trabajos en el estado respecto de la revisión y la parte de fiscalización.

¿Por qué? Porque derivado de la reforma son cosas nuevas, innovadoras, que han cambiado respecto de cómo se hacía la revisión anteriormente y ahora como lo hace el INE.

Entonces les genera un plan de trabajo, el cual le presenta a los partidos políticos para que vayan viendo cómo se realizará la auditoría y cómo en la parte de monitoreos nosotros estamos capacitando a nuestro personal, ya es un trabajo interno de cómo se acude al estado, se lleva personal especializado, se lleva toda la cartografía necesaria de cada uno de los estados y obviamente pedimos el apoyo de nuestros vocales ejecutivos y secretarios para que nos brinden también el apoyo de toda la logística de la cartografía electoral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Bien, creo que surge la siguiente duda: Ustedes tienen ya 40 monitoristas o están previendo dentro del ámbito federal, pero que tiene que ver con la competencia en el Estado de México 40 monitoristas, y esto obviamente tiene efecto erga omnes que es para la fiscalización, porque rinden los informes y esto.

Pero lo que hablamos de este monitoreo y creo que la preocupación es porque es su géneris en el sentido de que aquí tenemos que rendir informes con cierta periodicidad, es decir, tenemos nosotros la obligación de presentar estos informes, de acuerdo al Manual, a los Lineamientos, y creo que para ese efecto cómo se va a traducir la información.

Yo creo que ahí es importante saber en qué término, y por eso la pregunta de mi compañero, que quién iba a validar la información, o sea, porque si ya contamos con un procedimiento a nivel federal donde hay 40 personas y esto se pasa a fiscalización, obviamente que esto sería una parte, pero complementaria, pero siempre sirviendo propiamente para los intereses de la propia Comisión.

Entonces no sé, quisiera saber si hay algún comentario aquí al respecto o el tratamiento que se le va a dar.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Maestra Erika Estrada, por favor.

DIRECTORA DE RESOLUCIONES Y NORMATIVIDAD DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, MTRA. ERIKA ESTRADA RUIZ: Gracias, Consejera.

Sí, justo lo que comentas ahora es muy, muy importante, porque creo que estamos prácticamente hablando de lo mismo, pero no hemos llegado a ese punto en donde convergen las dos posiciones, efectivamente de qué sirve el monitoreo que está haciendo o que va a hacer en este caso la Unidad Técnica de Fiscalización y lo que dicen las normas de ustedes, que entiendo que ustedes están regidos, de alguna manera, a hacer estos tipos de monitoreos para otros efectos y que tienen que rendir informes periódicos, que era lo que comentaba el compañero y que además están obligados de alguna manera a transparentar y dar información de manera oportuna, para que efectivamente puedan ustedes seguir cuál es el paso de la contienda electoral que están sufriendo.

El monitoreo que nosotros hacemos es prácticamente para efectos de, efectivamente, saber cuál es la cantidad de recursos que hay implícitos en las contiendas, porque eso al fin y al cabo desde la Unidad Técnica de Fiscalización nos va a servir para determinar efectivamente si hay reporte u omisión en el reporte del gasto y la posibilidad de rebases de topes.

En este momento lo que hemos platicado con los consejeros es justo llevarnos las preocupaciones y trabajar, y por eso la reunión de este momento, para nosotros tomar nota de todo lo que ustedes necesitarían, efectivamente, para que podamos compaginar el sistema que ya tenemos con la necesidad de su Legislación Local y atender todas estas preocupaciones.

Evidentemente no se ha logrado todavía tener respuesta a todas las preguntas, porque justo necesitábamos esta reunión de trabajo, para escucharlos a todos ustedes, llevarnos las preocupaciones y plantear de qué manera podríamos acercar ambos sistemas, siempre pensando que lo que necesitamos es dar certeza, acercarles a ustedes la garantía efectivamente de cuál es el trabajo que está haciendo la autoridad, evidentemente la tarea más importante es la capacitación que hacemos a todos nuestros monitoristas.

Nos comentaba el compañero que era necesario, tenemos que tener una referencia a distrito para que sirva la información para lo que también ustedes necesitan, tener referencias de otros tipos de propaganda, que no sea solamente el catálogo que tenemos, y en eso podemos ir avanzando para, efectivamente, presentarles a ustedes una propuesta que en la medida de lo posible trate de satisfacer ambos objetivos.

Lo que queremos realmente creo es que se den cuenta que tenemos toda la intención de colaborar, para que el trabajo que está haciendo la gente que vamos a tener en campo cumpla ambas funciones sin descuidar ninguna de las dos, que ustedes tengan esta información.

Max un poco les adelantaba cuál es el procedimiento que hemos seguido a nivel nacional de cómo el monitorista, a través de la Junta Local o la Junta Distrital, invita a los partidos políticos para que acompañen en los recorridos, que ustedes sean testigos de qué es lo que se está levantando.

La persona que ustedes comisionen en ese momento en el acta puede hacer las observaciones necesarias y eso digamos ya es una manera del primer check list, es el primer filtro de que efectivamente lo que están capturando es lo correcto y que son los testigos que se levantaron, quiénes fueron las fuerzas políticas que estuvieron y eso creo que les da a ustedes mucha tranquilidad, porque no es solamente la autoridad electoral, creo que es la autoridad electoral y como debe de ser, acompañada de todas las fuerzas políticas, quien tiene que realizar este trabajo.

Sí y solo sí salimos juntos creo que vamos a lograr que al final lo que esté levantando la autoridad electoral cuente con el respaldo de todos ustedes y que sirva de evidencia; y de evidencia no solamente para que nosotros tengamos posibilidades de fiscalizar, sino para que ustedes tengan la posibilidad de que todo lo que gastaron les sea contabilizado y que vean que todo lo que gastó el contrincante también lo sea.

Entonces creo que la herramienta es muy, muy poderosa y podemos verle el lado más benéfico a todo, de que efectivamente estos detalles que ustedes nos comentan que son muy importantes, nosotros los abordemos en la propuesta que estaremos trabajando con los señores consejeros también del Instituto y los

integrantes de la Comisión de Fiscalización del mejor documento, que se le denomina Anexo Técnico, para efectos tanto de lo que ustedes necesitan, como lo que nosotros podemos hacer en materia de fiscalización.

Gracias, Consejera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Erika.

Jorge Armando Rosas, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias.

Me surgen varias inquietudes todavía, yo entiendo que esto se tiene que perfeccionar y que esto es solamente un primer acercamiento, pero aquí me surge otra duda.

¿Qué va a pasar, por ejemplo, nosotros con los monitoristas que se están contratando, qué va a pasar con nuestros coordinadores? ¿Ellos traen personal, en qué momento nosotros vamos a poder o en qué momento nuestros coordinadores de monitoreo van a poder ejercer esa función, hasta dónde se los va a permitir el sistema, hasta dónde se los va a permitir el INE?

O sea, son muchas cosas de aterrizar porque a final de cuentas nosotros estamos pensando en lo que nosotros hemos construido, o sea, hemos construido unos Lineamientos, un Manual de Procedimientos, una convocatoria para monitoristas, unos cargos para coordinadores de monitoreo, que a final de cuentas ni siquiera conocen el Sistema.

Y nosotros no sabemos si ellos van a traer, no sé, 40 coordinadores de monitoreo a nivel federal y de repente nuestro coordinador de monitoreo va a estar duplicando esas funciones o ellos me van a decir "oye, tu coordinador no puede meter mano a este sistema, no lo puede validar o no puede decir esto porque esa función la trae mi gente", o no sé, ellos van a traer 40 monitoristas extra, incluso las rutas de monitoreo, digo, nosotros somos quienes las determinamos, en este caso ellos dicen que también van a generar una ruta de monitoreo y nos van a hacer la invitación, qué va a haber de esa duplicidad.

Insisto, surgen "N" cantidad de inquietudes que a mí sí me gustaría que las fuéramos tratando y creo que sería importante que ellos también conocieran nuestros Lineamientos y nuestro Manual de Procedimientos, porque también, digo, ahora yo les hablo, les hablo y les hablo y ellos se quedan así "es que no sé qué diga tu Manual, no sé qué digan tus conceptos, no sé si vas a hacer o tienes que

hacer un monitoreo de cine, si tienes que hacer un monitoreo de esto; si a esto que yo le llamo columna, tú le llamas columna parabús”, por decir un ejemplo.

Creo que también sería importante que ellos lo conocieran para que nos dijeran si efectivamente entra dentro de ese sistema.

Nosotros, insisto, vamos a contratar cierto número de monitoristas y coordinadores de monitoreo, qué funciones van a tener si en realidad quien lo va a llevar va a ser ellos.

Serían algunas de mis inquietudes que dejo sobre la mesa.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Jorge Armando.

Efraín Medina, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Sí, también es una pregunta.

Bueno, conocemos ahí la propaganda móvil, yo quisiera referirme a algunas camionetas que traen algo así, traen una publicidad ahí electrónica o lonas, a ver qué les parece mi dibujo, sobre todo en los municipios donde hay varios distritos, que ahí las camionetas circulan, habrá algún momento en el que los monitoristas puedan ahí capturar estos recorridos.

La pregunta sería: ¿En qué momento se valida o se depura esa información para evitar duplicidades?

Insisto, sobre todo en estos municipios que integran varios distritos, que pudiera ahí correrse alguna situación de riesgo y sí creo importante ahí que pudiéramos precisar esa parte.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: Okey.

De hecho, también ha sido uno de los problemas que nosotros hemos enfrentado, y por eso la forma en que lo hemos venido trabajando es que cuando se hace el filtro, nosotros en el Sistema podemos hacer filtros por tipo de propaganda, filtramos la de propaganda móvil para poder nosotros contabilizar uno por uno, así directamente se pone un grupo de auditores a revisar la información de la propaganda móvil, ponen como mucho hincapié respecto de la parte de placas y de la misma propaganda, porque hay veces que una misma placa pueden traer en un día una propaganda y en otro día otra.

Entonces no depuramos directamente por la placa, sí tenemos que revisar, porque si la imagen es de un partido y al otro día contrató al partido el de otra, entonces nosotros sí revisamos esa información respecto de toda la parte de propaganda móvil.

¿Por qué? Porque sí hemos tenido que ser muy puntuales para lo mismo, para enfrentarnos a cómo poder compulsar la información de lo que contratan, respecto de lo que ustedes nos reportan.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Diría nuestro amigo Javier, que siempre es tan metódico, “primero vamos a entender una cosa”.

Tendríamos un monitoreo espejo, esto es, ustedes, sea como sea, a través de la plataforma informática que ya tienen, contratarían a 40 monitoristas para que se hagan cargo del levantamiento de la información y eso les sirva a ustedes para fines de carácter de fiscalización.

Y nosotros, como Estado de México, lo que solicitamos es utilizar su plataforma informática para que, con nuestros instrumentos, no los del INE, los instrumentos que generamos en el seno de esta Comisión, llámense lineamientos, llámese Programa de Capacitación, llámese manual, que es lo que estamos trabajando nosotros, podamos accesar a su plataforma informática para el levantamiento de la información. Es una primera pregunta que haría.

Ahora bien, ustedes señalan también ya unas rutas o recorridos, a nivel federal ustedes las determinan. A nivel local emitimos una convocatoria para contratar a 150 monitoristas, tenemos la facultad nosotros, como organismo público local, de contratar a 150 personas y determinar, a través de las experiencias que tengamos y de la participación de las áreas del Instituto, sus áreas de responsabilidad en un primer momento, después sus rutas o recorridos, o nos tendremos que ajustar a lo que ustedes emitan. Ojalá que nos pudieran también ir comentando sobre eso.

Yo veo que al momento en que tú levantas información aparece un ticket, ¿ese ticket se puede imprimir?

¿A qué voy? Un monitorista, para darle seguimiento a la actividad diaria, para conocer inclusive su productividad y para decir “por aquí ya pasé, ya levanté esta información”. ¿Ellos tendrán también la oportunidad o cómo pueden ellos verificar si ya levantaron esa propaganda? O bien, si es a través de un documento impreso o si es entrando al sistema, ¿cómo lo podemos hacer?

Otra cosa, nosotros como partidos políticos estamos solicitando poder accesar a nuestra información, a la información que se genere por concepto del monitoreo, a

la información del partido político. ¿Tendremos también acceso al sistema a través de un usuario y una contraseña para poder accesar o es exclusividad del IEEM o del INE, a través de los coordinadores, que creo que es como lo manejaron? Ojalá que nos pudieras también platicar.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: Son varias preguntas, si quieres voy atendiendo a las primeras.

La parte del sistema, sí, ya es algo probado a nivel del Instituto Nacional Electoral.

Para el uso de la herramienta, por eso se hizo la parte del convenio de colaboración. El convenio de colaboración es que nosotros realizamos un monitoreo para los fines de fiscalización.

La parte del monitoreo que realiza el IEEM, por eso se vio la parte del convenio de colaboración, para ver de qué manera podíamos colaborar para que el monitoreo que realiza también el IEEM pudiera ayudarnos a nosotros en la parte de poderlo ocupar para la parte de fiscalización y también para sus mismos fines, por eso se pensó en también utilizar la plataforma.

La parte de los términos del convenio de colaboración y de cómo lo estén manejando las autoridades, tanto del IEEM como del Instituto verán y se plasmará en su anexo técnico de ese convenio si ustedes pueden tener acceso o no a la información; es decir, la parte del acceso a la plataforma actualmente es solamente por parte del INE, es más, la parte de la emisión de la información, ellos nos podrán solicitar o ellos podrán también tener el acceso a la plataforma, pero ya se definirá por parte del convenio de colaboración. Es por eso que todas estas pláticas sirven para ir formando ese convenio de colaboración.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: ¿Y respecto a las rutas?

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: Ah, respecto a la parte de lo de las rutas-tickets, la parte de cuando se generan los tickets, ver cuál es la producción del monitorista, el monitorista puede revisar los tickets las veces que sean necesarias cada vez que abre el dispositivo.

De hecho, a un costado, ustedes veían, cada vez que hacía un monitoreo en los dispositivos, aparece como un resumen de cada una de las encuestas, es decir, el candidato, el partido, el ticket, bueno, creo que también traía la dirección o el distrito, algo así les viene diciendo. Es un pequeño resumen que es para poder contabilizar. Es más, viene el partido político también y es donde él puede ver la parte de su producción.

Comúnmente, actualmente lo que utiliza el INE son cierres de acta, actas de inicio y actas de cierre del monitoreo, donde establece el número de testigos que levantó el monitorista en el día y en las rutas establecidas por parte del Instituto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Es que precisamente nosotros estamos trabajando en un instrumento que nos auxilie para ese tipo de situaciones.

Por ejemplo, entre otras cosas, nosotros les pedimos a los monitoristas que vayan capturando toda la información, que la vayan subiendo y no sé si generar un reporte o no sé si a través de la verificación que se hace de gabinete ustedes puedan detectar cómo se va manejando la información.

Pero a mí sí me preocuparía que los partidos políticos no pudiéramos accesar, en primera, a la información correspondiente, únicamente de nuestro partido, no queremos más, para que efectivamente se vaya verificando que la información que se va levantando sea la observada y que reúna con las características propias.

Nosotros para eso queremos el monitoreo, para equidad en la contienda y para fiscalización. Eso es básicamente lo que nosotros haríamos.

Ahora bien, nos tendríamos que sujetar a unos lineamientos de INE para la determinación de rutas o de recorridos, por ejemplo, porque ya estamos nosotros señalando aquí mismo de que simple y sencillamente lo que haríamos es, a través de un sorteo aleatorio, designar las cargas de trabajo para un monitorista, pero no sé si estemos excediendo lo que la norma nos vaya a establecer.

Por eso decía, hágase de un monitoreo espejo, los 40 de ustedes, que son exclusivamente para fiscalización, y otro tanto exclusivamente contratados para fines que nosotros queremos de monitoreo alterno en todos sus aspectos.

Aún y cuando sea la misma plataforma informática, ¿cómo se irá clasificando la información? ¿Cómo tendremos nosotros acceso a la información o qué limitantes habremos de tener para conocer la misma?

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: La parte de los dispositivos que tiene considerado el INE para realizar el monitoreo, esos seguirán en operación por parte del INE. Es decir, independientemente de que recibamos el apoyo para

monitoreo del IEEM, el INE saldrá con los 45 dispositivos también a monitorear la entidad.

La herramienta permite la parte de evitar duplicidad de la información. Independientemente de que un monitorista del IEEM haya pasado por parte de la ruta del monitorista del INE, puede identificar que ese testigo ya estaba capturado por más-menos la parte que les decía de los metros, por la parte de la información. Y al último se hace la compulsa respecto de testigos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: De Encuentro Social, Carlos Loman.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:
Gracias.

Yo me quiero quedar con la aclaración que nos hizo Erika Estrada, que me suena a nombre de artista, con respecto a que el INE tiene la disposición de escuchar y de llevar elementos, inquietudes de esta realidad electoral local para perfeccionar, complementar, no sé si adaptar, incluir este fin que tenemos como IEEM, que el INE lo haga suyo, porque de alguna u otra manera, si no se hace así, obviamente nos pasaría lo que a Quico con el Chavo del 8, sale su pelota y “mira, Chavo, mi pelota”.

Digo, el error no sería del INE, sino de nosotros, de una falsa expectativa que nos hayamos creado al establecer que esa tecnología la íbamos a utilizar o la vamos a utilizar así ante los trabajos del IEEM.

Me parece que esto es bueno, porque entonces yo lo quiero ver así, el INE está abierto y nos va a ayudar a realizar, a aplicar esta tecnología, a usarla, que si bien al inicio puede haber sido exclusiva del INE, pudiera abrirse, en un trabajo ya de otro ámbito en Comisión de Vinculación con el INE, para la revisión o perfeccionamiento del convenio, como nos lo menciona, y que sea un trabajo de reconocimiento de trabajo compartido, porque si nos quedamos en la teoría de Quico, la verdad es que no va a funcionar.

Yo me quedo con esa parte, Erika, y sería cuestión de ir viendo esta situación, junto con la Comisión de Vinculación del INE, para que se empatara, porque ahora es de buena fe y qué bueno, yo lo entiendo así, y con esa disposición veo que puede funcionar.

Gracias.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ACT. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PULIDO: De hecho, sería nada más en la parte donde nosotros continuaríamos viendo las fotos, que fueron las que tomaron

en ese momento, y solamente concluiríamos con que la información nosotros la podemos ver en tiempo real, donde nos da la ubicación y la parte de las fotografías.

De hecho, ese es el uso del aplicativo, es una herramienta que a nosotros nos han facilitado mucho las cosas respecto del levantamiento de información, porque ha ido variando desde que si una cámara, que si una cámara con GPS, que si un dispositivo, que si ahora con los Smartphone, la tecnología va avanzando a pasos agigantados y obviamente la parte de poder ver la longitud y el tamaño de un espectacular esperamos que sea la siguiente implementación.

Va a haber modificaciones al sistema, que ahora no se las presentamos porque estamos trabajando en ellas; también la parte de los eventos públicos, todo ese tipo de información se está trabajando.

El Sistema Integral de Fiscalización nos ha generado a nosotros un parteaguas importante también, porque de ahí van a derivar ciertas modificaciones a todos nuestros sistemas y una conexión; la parte de los candidatos, que no se maneje la carga manual, sino que aparezcan ya directamente con catálogos; la parte de muchos datos que se capturan a mano, como la dirección, también que aparezca ya en automático.

Son nuevas implementaciones que se están realizando al sistema, las cuales ahora nosotros traemos.

Esta es nuestra versión beta para el siguiente proceso electoral y estamos preparándonos también para el proceso electoral más grande, que es el de 2018, entonces por eso también estamos trabajando en adecuaciones al sistema. Éste es con el que estamos partiendo, pero seguimos trabajando y avanzando en nuevas implementaciones para el mismo.

Por mi parte sería todo, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Muchas gracias a Max Hernández Pulido, quien es actuaria y trabaja en el área de Erika.

¿Alguna otra intervención en este punto?

Javier Rivera.

Y después me gustaría comentar algo.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Yo pido una disculpa porque estuve atendiendo varias llamadas telefónicas, pero las últimas dos intervenciones, la de Julián y la de Carlos Loman, me parece que debiera

haber una aclaración por parte de la Presidencia de la Comisión, porque pareciera ser que entonces el sistema que nosotros vamos a implementar o que ya aprobamos, tiene algunas, no inconsistencias, sino incongruencias con la aplicación que se va a realizar por parte del INE.

Me parece que se hagan las aclaraciones pertinentes, ¿cómo lo vamos a implementar nosotros y hasta dónde tiene injerencia el INE en cuanto a esta aplicación que vamos a hacer desde el Estado de México? Porque, de lo contrario, me parece que queda ahí trunco el hecho de que no se aclare esta circunstancia en la que solamente el INE va a participar para efectos de monitoreo de fiscalización, entonces nosotros lo que vamos a hacer es para efecto de monitoreo de propaganda, que le puede servir para fiscalización al INE, por eso lo dije desde la primera intervención.

Me parece que debiéramos, una de dos, o aclarar qué es lo que vamos a hacer desde el Estado de México o, en su caso, ver hasta dónde es el alcance que desde el Estado de México tendríamos que homologarnos a lo que el INE ya tiene dispuesto.

Yo no quisiera ser tan pesimista, pero el INE ya tiene instrumentados sus mecanismos, o sea, más allá de que nosotros les digamos cómo hacerlo, más bien es cómo nosotros nos incorporamos a ese esquema, digo, para hablarnos con claridad, porque no creo que del resultado de esta reunión el INE, a través de los funcionarios que hoy nos acompañan, vayan a llevar estas observaciones y hagan las modificaciones, digo, con todo respeto, eso no va a suceder.

Si es así, qué bueno sería, pero creo que más bien es la inversa, entonces pongámonos en sintonía todos para que los partidos políticos, en nuestro ámbito de competencia ahora sí, tengamos piso parejo.

Esa sería mi intervención y solicitud, además.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Javier.

¿Alguna otra intervención?

Quisiera cerrar este punto, en primer término, agradeciendo la presencia de los compañeros del INE, a la maestra Erika Estrada, al licenciado René Quiñones y también a Maximiliano y José Javier, que estuvieron acompañando en la presentación del sistema que se usa en el área de fiscalización del INE.

Y decir, ser muy clara que nosotros como Instituto estamos explorando esta nueva alternativa de hacer nuestro monitoreo bajo un esquema que sea de alguna

manera más congruente con el que usan en el INE para otra finalidad, que es fiscalización.

Lo que vimos fue un área de oportunidad de nosotros proveernos de mejores reportes, más precisos, de hacer uso de la tecnología que hay y que tendríamos como Instituto, un Instituto preocupado porque sus procedimientos sean los mejores, montarnos en esa ola de las tecnologías disponibles que hay para todas estas tareas que hacemos los institutos electorales.

Y también es cierto, como Comisión estamos revisando nuestro manual, nuestros lineamientos a la luz de este nuevo esquema y hemos explorado, por ejemplo, cómo se van a designar las rutas o secciones que se estarían monitoreando por parte del personal que vamos a contratar.

Hemos ido llegando a ciertos acuerdos como comisión y como instituto, que no son exactamente los mismos que ustedes como INE realizan y, por lo que veo, ya cada vez está más fortalecida su metodología, sus procedimientos.

Lo que yo veo es una oportunidad de poder convenir en un esquema que nos convenga al INE y al IEEM.

Nosotros estamos aquí explorando que nuestro monitoreo sea cada vez mejor y que eventualmente nuestros insumos les sirvan a ustedes para fiscalizar.

Pero también entiendo que, como un convenio de colaboración de ambas partes, debe haber esa buena disposición de poder encontrar esas áreas comunes, esos espacios que nos lleven a los dos a lograr nuestros fines.

Lo que nos falta a nosotros como consejeros es precisamente sentarnos; de hecho, le he pedido a la maestra Erika que pudiéramos aprovechar el día de hoy su visita para platicar estas inquietudes, que ustedes ya han tocado de manera muy puntual, que yo las resumiría en unas cuantas, por ejemplo, la disponibilidad de la información, ¿los representantes van a tener acceso y hasta cuándo de sus propios testigos? Porque nosotros como Instituto también tenemos que rendir esos reportes quincenales y, si no tenemos esa información, de qué manera podríamos darle cumplimiento a un Reglamento de Elecciones, por ejemplo.

La parte de las rutas, nosotros estamos haciendo una metodología que podría ser muy diferente a la de ustedes.

Esas son sólo algunas cuestiones que ahora las dejaría ahí y, me queda claro, las necesitamos platicar mucho, antes de que siga avanzando... Nosotros seguimos avanzando, porque ya las precampañas inician pronto, está en proceso la selección de nuestros monitoristas, entonces nosotros como Instituto necesitamos

tener plena certeza de nuestros lineamientos y el manual, con base en los cuales se van a capacitar a mediados de enero 150 monitoristas y 15 coordinadores.

Como consejeras y el consejero integrante de esta Comisión nos queda, es una tarea de mucho diálogo con ustedes, como instancia de fiscalización, y desde luego con los consejeros del INE que están a cargo de la Comisión de Fiscalización.

Estamos explorando, quiero ser muy clara en esto, estamos explorando cuál sería eventualmente esa propuesta de anexo técnico que se estaría revisando en la Comisión encargada del tema.

Pero también me queda claro que nosotros seguimos nuestra propia pista como Comisión de Acceso a Medios y que las fechas que nosotros tenemos también son una limitante muy clara.

Lo cierto es que hemos dado un paso, a mí me parece muy importante como Instituto, con explorar un nuevo esquema, que tan sólo con la convocatoria y eventual contratación de 150 monitoristas, ya nos obliga a usar otro esquema totalmente diferente.

Y si me lo permiten, aún sin anexo técnico, estamos ya en esta nueva ruta, que a mí me alegra mucho, porque pone a este Instituto a que no se rezague en todas las actividades que pueda ir innovando.

Entonces, para resumir yo lo que les diría es que nos queda un trabajo muy arduo como consejeros, para concretar estas inquietudes en un Anexo Técnico y, desde luego, siendo muy conscientes de las preocupaciones e inquietudes que ya han sido expresadas por todos ustedes, en todas las reuniones y sesiones que hemos tenido para este tema.

Si no hubiera más intervenciones en este punto, damos por presentado el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos, a cargo del INE, agradeciendo nuevamente la presencia de los compañeros.

Secretaria Técnica, continúe por favor con el orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA: Con gusto, Presidenta.

El sexto punto del orden del día, es el relativo a la Presentación del Curso de Capacitación para el Personal de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine, para el Proceso Electoral 2016-2017.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nada más agradecerles también a las personas que nos acompañaron del INE y decirles que si el aparatito es para recuerdo de nosotros, nos lo vamos a llevar y los vamos a tener ahí, para poder observar lo que realizan.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien.

Sobre este punto, yo lo que les rogaría en este punto, integrantes de la Comisión, es que diéramos por presentado el documento respecto de la Presentación el Curso de Capacitación, en el entendido que se circuló una versión que corresponde al esquema de monitoreo anterior. Entonces sería ocioso entrar en el fondo.

Como se convino en la reunión anterior, se estaría presentando este curso, a sabiendas que no es el actualizado; no corresponde todavía al curso de capacitación que se le dará a nuestros monitoristas, porque evidentemente depende de a qué manual y a qué lineamiento lleguemos, si sea aprobado por Consejo General.

Si no hubiera intervenciones, y yo se los pido así, de la manera más respetuosa, pudiéramos continuar con el siguiente punto del orden del día, con el compromiso que está pendiente, que se les presente el Curso de Capacitación que se les dará a los monitoristas.

Por favor, Secretaría Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA: Con gusto, Presidenta.

El séptimo punto del orden del día, es el relativo a asuntos generales.

No se registraron asuntos generales en esta ocasión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por clausurada esta Tercera Sesión Ordinaria, siendo las 13:55 horas, del día 20 de diciembre de 2016.

Muchas gracias. Buena tarde.

Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, se incorpora el informe rendido por la Secretaría Técnica en la Tercera Sesión Ordinaria, del cual fue aprobada la dispensa de su lectura por los integrantes de dicho órgano colegiado.

COMISIÓN DE ACCESO A MEDIOS, PROPAGANDA Y DIFUSIÓN TERCERA SESIÓN ORDINARIA

20 DE DICIEMBRE DE 2016

INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

Acceso a medios

- ✓ Se realizó el monitoreo a las emisoras de radio y televisión, con la finalidad de verificar aleatoriamente la transmisión de los *spots* de los partidos políticos y del IEEM.
- ✓ Se dio seguimiento vía Internet a las sesiones del INE tanto del Consejo General como del Comité de Radio y Televisión, en lo que respecta al tema del acceso a radio y televisión en el Estado de México.
- ✓ El día 14 de diciembre, mediante oficios (IEEM/DPP/1390/2016 al IEEM/DPP/1407/2016) se remitió a los Consejeros integrantes del Consejo General, a los representantes de partidos políticos acreditados ante la CAMPyD, al Secretario Ejecutivo y a la titular de la Unidad de Comunicación Social la siguiente información correspondiente al mes de noviembre:
 - El resumen del monitoreo aleatorio para verificar la transmisión de los mensajes institucionales de las autoridades electorales en radio y televisión.
 - Informe de las sesiones del Consejo General y del Comité de Radio y Televisión del INE.
 - Una encuesta para que esta Dirección conozca el grado de aceptación de información proporcionada.

Actividades del reclutamiento y selección de monitoristas

- ✓ El día 10 de diciembre se concluyó la recepción de solicitudes de aspirantes a monitoristas, actividad que se informó a las autoridades del Instituto

enviándoles un reporte final que comprende el periodo del 5 al 10 de diciembre del presente año.

- ✓ Se solicitó al Secretario Ejecutivo girar sus instrucciones a quien corresponda con fin de obtener apoyo en las siguientes actividades concernientes al procedimiento para la contratación del personal de monitoreo:
 - Publicar el día 13 de diciembre, en la página web del IEEM, los folios de los aspirantes a monitoristas con derecho a presentar examen.
 - Adquirir los implementos que utilizará el personal de monitoreo. (oficio IEEM/DPP/1361/2016 e IEEM/DPP/1388/2016).
 - Apoyar en la logística de las actividades concernientes a los exámenes para los aspirantes de monitoristas, desde la impresión hasta la calificación. (oficio IEEM/DPP/1365/2016).
 - Instruir a un servidor electoral facultado para dar fe de las actividades concernientes a los exámenes de los aspirantes a monitoristas, desde la impresión hasta la calificación. (oficio IEEM/DPP/1410/2016).
- ✓ Se invitó a las autoridades del Instituto a presenciar las siguientes actividades relativas a los exámenes de aspirantes a monitoristas:
 - Impresión, ensobretado y resguardo de exámenes, el día 15 de diciembre. (of. IEEM/CAMPyD/320/2016 al IEEM/CAMPyD/336/2016).
 - Logística del día de la aplicación de los exámenes, desde su extracción del área de resguardo hasta la entrega de los talones de las hojas de respuesta a la Unidad de Informática y Estadística para la captura correspondiente, el día 17 de diciembre (oficio IEEM/CAMPyD/361/2016 al IEEM/CAMPyD/379/2016).
 - Calificación de los exámenes y conjunción de las hojas de respuestas con nombres de los aspirantes a monitoristas, el día 19 de diciembre. (oficios IEEM/CAMPyD/380/2016 al IEEM/CAMPyD/397/2016).
- ✓ El día 15 de diciembre, con el apoyo de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral y la Unidad de Informática y Estadística, se llevó a cabo la impresión, ensobretado y resguardo de los exámenes que se utilizarán para la evaluación de los aspirantes a monitoristas.

**Texto final del Informe de la Secretaría Técnica
Incorporado al Acta**

No habiendo otro asunto que tratar, la Secretaría Técnica procedió a levantar el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión; para efectos de ser sometida para su aprobación en la próxima Sesión de la Comisión.

---oo---

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E**

Mtra. Palmira Tapia Palacios
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión

Dra. María Guadalupe González Jordan
Consejera Electoral

Mtro. Saúl Mandujano Rubio
Consejero Electoral

Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado
Secretario Técnico

Lic. Marlene Miranda Espinosa
Representante Suplente del PAN ante la
Comisión

Lic. Julián Hernández Reyes
Representante Suplente del PRI ante el
Consejo General

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 20 de diciembre de 2016.

C. Jorge Armando Rosas Cuenca
Representante Propietario del PRI ante la
Comisión

Lic. Luis Mazy González
Representante Suplente del PRI ante la
Comisión

Lic. Javier Rivera Escalona
Representante Propietario del PRD ante
el Consejo General

Lic. Efraín Medina Moreno
Representante Propietario del PRD ante
la Comisión

Lic. Emmanuel Cruz Romero
Representante Suplente del PT ante la
Comisión

Lic. Martín Fernando Alfaro Enguilo
Representante Suplente del PVEM ante la
Comisión

Lic. Edgar Ulises González Hernández
Representante Propietario de MC ante la
Comisión

Lic. Maythé Martín del Campo Valverde
Representante Propietaria de Nueva
Alianza ante la Comisión

**Lic. Paul Christian Rodríguez
Hernández**
Representante Suplente de Nueva
Alianza ante la Comisión

C. Carlos Loman Delgado
Representante Propietario de Encuentro
Social ante la Comisión

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria,
celebrada el día 20 de diciembre de 2016.